

RESOLUCION No. 09.C.DIC. 265

## Econ. René Bueno Encalada INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Suplente del Cantón CUENCA el 20/abril/2009, que contienen la constitución de la compañía INTERCOMCIVE S.A..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC-IC-DJ.9-0126 de 12/mayo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INTERCOMCIVE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antés nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia cértificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en Cuenca, a

Econ. René Bueno Encalada INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7240460 Nro. Trámite 3.2009.122 RAZON: Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.-

Cuenca, a 19 de mayo de 2009.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 269. del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Ago to de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 20 de Hayo

DO IS CABRERA ROJAS LEGI TRADUCTA METCANTIL DEL

CANTON CUELLA, TALAGADA